

134

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 28 JUN 2021

Proceso N° 2021-00027.

1. En atención a lo ordenado por la H. Corte Suprema de Justicia, **se avoca conocimiento del presente asunto correspondiente a proceso de imposición de servidumbre de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.**, contra **Lastenia Gómez de Barragán.**

2. Se requiere a la parte demandante, para que realice las gestiones pertinentes a fin de notificar a la parte demandada. Téngase en cuenta, que a la notificación deberá adjuntarse el auto admisorio de la demanda y el auto del 10 de agosto de 2018 mediante el cual se corrigió el primero.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.
Notificación por estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
No. 054
Fijado hoy 01 JUL 2021
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

